



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1^º de octubre de 1991.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectúanse las siguientes promociones en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,
SE RESUELVE:

Hacer efectiva la promoción interina dispuesta por resolución n° 1157/91, a partir del día 30 de septiembre del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.

MICHAEL LEVENS (H)
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION